Resolución N° 1290/2023
22 NOV 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO N° 48/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, PARA EL SERVICIO DE HOSTING PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL, ID N° 418.610"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DTIC/120/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, mediante el cual la Directora de TIC, Lic. Myriam Delgado, solicita la ampliación del Contrato N° 48/2022, debido a la necesidad de contar con el servicio para las aulas activas que concluirán en el mes de febrero de 2024;

La Nota Freelancer 113/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, mediante la cual el Representante Legal de la firma Freelancers del Paraguay, Lic. Juan Carlos López Aguayo, manifiesta su conformidad y acepta la ampliación de la vigencia del contrato;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 082/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda ampliar la vigencia del Contrato N° 48/2022, hasta el 29 de febrero de 2024, a fin de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los servicios más convenientes y ventajosos a los intereses de la misma;

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 1146/2022, de fecha 13 de octubre de 2022, por la cual se adjudica a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo, con RUC 2394675-0, para el Servicio de Hosting para la Plataforma Virtual, ID N° 418.610, Rubro 268, Servicios de Comunicaciones, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1, Recursos Institucionales, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 20/2022;

El Contrato N° 48/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo, para el Servicio de Hosting para la Plataforma Virtual;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 462/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, mediante el cual se solicita la verificación de la Resolución de ampliación de Contrato y la Adenda N° 01/2023 al Contrato N° 48/2022, en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 20/2022, Servicio de Hosting para la Plataforma Virtual, por la Asesoría Jurídica y se eleva para la autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Que, la Ley N° 2051/03, en su Artículo 63, **Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios**, expresa lo siguiente: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante*

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos…;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Adenda N° 01/2023 al Contrato N° 48/2022, suscrito con la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo, con RUC 2394675-0, para el Servicio de Hosting para la Plataforma Virtual, ID N° 418.610, ampliando la vigencia del Contrato por el plazo de dos (2) meses, y el monto correspondiente a dichos eventos, desde el 01 de enero hasta el 29 de febrero de 2024; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en ₲ (IVA Incluido)	Precio Total en ₲ (IVA Incluido)
1	81112105-001	Servicio de Hosting para la Plataforma Virtual	Unidad	2	Evento	4.068.333	8.136.666
TOTAL							8.136.666

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 268 - Servicios de Comunicaciones, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 – Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DESCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055